

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

Reunión X - 9a. Sesión Ordinaria

22 de agosto de 2002

31° PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	JANEZ, Silvia Cristina
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	KLUZ, Regina
BARBEITO, César Alfredo	LASSALLE, Alfredo Omar
BARRENECHE, Ana María	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Eduardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Fernando Gustavo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, Alejandro	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, María Inés	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GASQUES, Juan Miguel	SOSA, María Noemí
GRANDOSO, Fernando M.	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Rubén Darío	Ausentes:
GONZALEZ, Carlos Ernesto	ADARRAGA, Ebe María Graciela
GONZALEZ, Miguel Alberto	BOLONCI, Juan
GROSVOLD, Guillermo José	CASTAÑON, Néstor Hugo
IBÁÑEZ, Sigifredo	CORTES, Walter Enrique
IUD, Javier Alejandro	MASSACCESI, Olga Ena

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos, siendo las 18 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 35 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Ricardo Esquivel a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador

SR. SAIZ - Señor presidente: Para informar que los legisladores Accatino y Castañón se van a incorporar en el transcurso de la sesión y solicitar licencia por razones de enfermedad para la legisladora Olga Massaccesi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Para comunicar que el legislador Miguel González se va incorporar en el transcurso de la sesión, solicito licencia para el legislador Walter Cortés por enfermedad, de acuerdo al certificado que le dejé al señor secretario en la mesa y por razones particulares para los señores legisladores Ebe Adarraga y Juan Bolonci.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Para informarle que la señora legisladora Jáñez se incorporará durante la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Eduardo Rosso y Miguel Saiz.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 2 de agosto de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 451/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/02.

No haciéndose observaciones, se da por aprobado.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) - Expedientes número: 233/2001 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Provincial de Actores Culturales en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. (César Alfredo BARBEITO; Osbaldo Giménez y Ricardo Esquivel)

38/2002 PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitar al Poder Ejecutivo, brinde información sobre la posible instalación de una base científica de las Naciones Unidas en la ciudad de Bariloche, de sus alcances y propósitos. (César Alfredo BARBEITO; Regina KLUZ)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

No haciéndose uso de este espacio, se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 527/02, de autoría de la legisladora Sosa, que declara de interés deportivo y turístico el XXXI Campeonato Internacional Infantil Patagónico de Esquí que se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche entre el 28 y 31 de agosto del corriente año y también solicitar el mismo tratamiento para el proyecto de ley número 526/02, que prorroga el plazo dispuesto por el artículo 5º de la ley 3600, por 180 días a partir de su vencimiento y está firmado por los legisladores Wood, Rosso, Grosvald y Fernando Chironi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Primero para solicitar el retiro del proyecto ley número 339/01, de autoría del legislador Cortés y segundo para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 479/02, de autoría de los legisladores Díaz y Bolonci, que declara de interés social y educativo las Jornadas sobre SIDA y Drogadicción que se llevaran a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche dictadas por el profesor Alfredo Miroli y además solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número 410/02 que postula la declaración de interés social del acta de General Conesa para la consolidación de la región rural de los grandes montes patagónicos, este es un convenio entre los municipios de General Conesa, Río Colorado, Guardia Mitre y sus respectivos Entes de Desarrollo.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas la señora legisladora Silvia Jáñez y el señor legislador Juan Accatino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Solicito preferencia con despacho para el expediente número 466/02, que tiene que ver nuevamente con la prohibición de cortes de servicios de agua, luz y gas en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 527/02, proyecto de declaración, solicitado por el legislador Miguel Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mismo pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 526/02, proyecto de ley, solicitado por el señor legislador Miguel Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mismo pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de retiro para el expediente número 339/01, proyecto de ley, efectuado por el señor legislador Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mismo se retira del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 479/02, proyecto de declaración, solicitado por el legislador Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mismo pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 410/02, proyecto de declaración, efectuado por el legislador Eduardo Rosso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mismo pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 466/02, proyecto de ley, solicitado por el legislador Eduardo Chironi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 228/01, proyecto de resolución**, publicar en sus gacetillas el portal web de Consumidores Argentinos: www.consumidoresarg.com.ar instando al uso de la página como forma de protección y defensa del consumidor. Autores: Guillermo José Grosvald; Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 821/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional y a la Jefatura de Gabinete para que consideren la incorporación del Consejo Nacional de la Mujer (CNM), en el Gabinete de Ministros con dependencia directa del Señor Presidente de la Nación. Autor: Guillermo Wood y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 162/02, proyecto de resolución**, convócase en el marco de la Comisión Legislativa de Seguimiento del I.Pro.S.S., al estudio, redacción y propuesta de una readecuación de la ley de creación y funcionamiento de la obra social provincial. Autores: Guillermo José Grosvald; Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 225/02, proyecto de comunicación** a la Dirección Nacional de Vialidad, que realice obras a fin de adecuar el puente ferroviario Nahuel Niyeu, a efectos de su transformación para el tránsito de automotores. Autores: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 229/02, proyecto de comunicación** a Servicios Ferroviarios Patagónicos S.A, realice obras necesarias a fin de adecuar el puente ferroviario Nahuel Niyeu para el tránsito de automotores. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se realice la ampliación y remodelación de la residencia estudiantil a cargo del Instituto de Formación Docente de San Antonio Oeste. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 274/02, proyecto de declaración**, de interés cultural y educativo el libro "*Callecitas de mi ciudad*" del autor Damián Claudio Calleja. Autor: Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 290/02, proyecto de declaración**, de interés social, histórico y cultural el emprendimiento "*La Manzana de la Cultura y las Artes*" a realizarse en el edificio del Colegio San Francisco de Sales. Autor: Fernando Gustavo Chironi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

Agosto 22
Peralta

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Miguel González.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 301/02, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la obra "*Croquis de un Tatami*" del escritor Raúl Artola. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 308/02, proyecto de comunicación** al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de resolución número 432 referido a dejar sin efecto la compensación resarcitoria temporaria y el funcionamiento de la Comisión Administradora del Fondo de Compensaciones. Autores: Delia Edit Dieterle, Ricardo Dardo Esquivel, María Inés García, Juan Miguel Gasquez, Osbaldo Alberto Giménez, Alfredo Pega, Miguel Angel Saiz y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 313/02, proyecto de declaración** expresando su rechazo a la aplicación en el ámbito provincial de la encuesta instrumentada por la Consultora Giacobbe y Asociados por entender que su contenido atenta contra los principios básicos de autonomía provincial, la soberanía nacional y de los Estados patagónicos. Autora: Ana María Barreneche.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 317/02, proyecto de declaración** de interés provincial, cultural y educativo el proyecto "*Los abuelos que cuentan*" elaborado por la Asociación Civil "*Un techo para mi hermano*" de la localidad de Maquinchao. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 318/02, proyecto de comunicación** expresando su preocupación por la encuesta instrumentada por la Consultora Giacobbe y Asociados por entender que su contenido atenta contra los principios básicos de autonomía provincial, la soberanía nacional y de los Estados patagónicos. Autores: Ana María Barreneche y Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 328/02, proyecto de resolución** para que los representantes de la Legislatura de Río Negro ante el Parlamento Patagónico promuevan el tratamiento de la abstención de participar en el Programa de Defensa Antimisiles impulsado por el gobierno de los Estados Unidos. Autores: Pedro Iván Lázzeri, Roberto Jorge Medvedev, Eduardo Chironi, María Noemí Sosa y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 330/02, proyecto de declaración** de interés educativo el Curso de Informática y Tecnología dictado por el Instituto de Informática Capacitar. Autora: María Inés García y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 331/02, proyecto de declaración** de interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural las actividades científicas y tecnológicas juveniles -AC y TJ- a cargo de la Subsecretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Autora: María Inés García y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 337/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, vería con agrado se gestione ante el Banco Patagonia Sociedad Anónima la instalación de un cajero automático en la localidad de Cervantes. Autor: Carlos Rodolfo Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 338/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado instale una cocina industrial en la Escuela "Cuatro Galpones" de General Roca. Autor: Carlos Rodolfo Menna y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 348/02, proyecto de comunicación** a nuestros representantes ante el Congreso Nacional, que presenten un proyecto de ley estableciendo el beneficio de las naftas previsto en el decreto número 677/99. Autor: Juan Manuel Accatino y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 349/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado deje sin efecto el decreto nacional número 900/02 y ponga en vigencia lo dispuesto por el decreto número 677/99 para restablecer el beneficio establecido a las naftas para el Corredor de Los Lagos. Autor: Juan Manuel Accatino y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 354/02, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural la página web: www.avesdelapatagonia.com.ar creada por el maestro Juan Carlos Salgado. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 355/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, que vería con agrado se reajusten los salarios de los trabajadores nacionales y se recupere así el valor adquisitivo que se perdió. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 356/02, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado se prorrogue la vigencia del artículo 17 de la ley de emergencia número 25.561 por ciento ochenta (180) días. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 363/02, proyecto de comunicación** al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Consejo Provincial de Salud Pública, se dé cumplimiento a las disposiciones de la ley número 3450 -Programa Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana-. Autora: Delia Edit Dieterle y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 370/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, su absoluta oposición a toda posibilidad de traslado de las oficinas de la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro. Autor: Juan Manuel Muñoz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 403/02, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo la conmemoración del centenario del arribo de los colonos galeses a la Isla Grande de Choele Choel a celebrarse el 24 de septiembre de 2002. Autora: Delia Edit Dieterle y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes pertinentes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 446/02, proyecto de comunicación** a los representantes provinciales en el Congreso Nacional, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a fin de regularizar los pagos adeudados a la Universidad Nacional del Comahue. Autora: María Inés García y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 447/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a fin de lograr los pagos del presupuesto adeudado a la fecha. Autora: María Inés García y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 480/02, proyecto de declaración** que expresa su rechazo a cualquier intento de fusión de las Provincias de Río Negro y Neuquén. Autores: Guillermo José Grosvald; Eduardo Chironi; Fernando Gustavo Chironi; Rubén Darío Giménez; Eduardo Alberto Rosso; Guillermo Wood; Máximo Fernando Grandoso.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 483/02, proyecto de declaración de interés educativo, social y cultural el "*III Encuentro Internacional sobre la Construcción de la Memoria Colectiva*", a realizarse en la ciudad de La Plata entre los días 6 y 8 de septiembre de 2002. Autores: Eduardo Chironi; Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 486/02, proyecto de declaración de interés económico, social e institucional para la provincia, que se ordene la pesificación uno a uno de los créditos tomados por los municipios en el marco del Programa de Desarrollo e Inversiones Sociales Municipales (PRODISM). Autora: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. PEGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 492/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente, que vería con agrado que los representantes de nuestro país en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Duradero trabajen para revertir el proceso actual de destrucción del planeta. Autora: Ana María Barreneche.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 493/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que vería con agrado que los representantes de nuestro país en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Duradero trabajen para revertir el proceso actual de destrucción del planeta. Autora: Ana María Barreneche.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 494/02, proyecto de declaración de interés provincial, social, económico y ambiental la convocatoria a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Duradero a realizarse en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre del año 2002. Autora: Ana María Barreneche.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 499/02, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo la realización del Foro Social Mundial en la Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 22 y 25 de agosto de 2002 bajo el título Crisis del Modelo Neoliberal y desafíos para el movimiento global. Autores: Eduardo Chironi; Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

Agosto 22
Osán

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 501/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se efectúen las gestiones necesarias para que se garanticen y liquiden las partidas presupuestarias correspondientes a los Programas Nacionales Pro-Huerta y al Plan Social Agropecuario. Autor: Zgaib, José Luis y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 502/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, que vería con agrado se garanticen y liquiden las partidas presupuestarias correspondientes a los Programas Nacionales ProHuerta y Plan Social Agropecuario. Autor: Zgaib, José Luis y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 504/2002, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, su rechazo al proyecto de derogación de la ley número 24.490 que propone la desaparición de los reembolsos adicionales por la exportación de productos originarios de la región patagónica. Autoras: María Del Rosario Severino de Costa y Silvia Cristina Jáñez. Agregado expediente número 508/02.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. GIMENEZ - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 505/02, proyecto de comunicación a los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, que expresen su rechazo al proyecto de derogación de la ley número 24.490 por el que se propone la eliminación del reembolso adicional a las exportaciones desde puertos patagónicos. Autoras: María Del Rosario Severino de Costa y Silvia Cristina Jáñez. Agregado expediente número 509/02.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. GIMENEZ - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 506/02, proyecto de comunicación al Parlamento Patagónico, que promueva una acción conjunta de toda la región para expresar su rechazo al proyecto de derogación de la ley número 24.490 por el que se propone la eliminación del reembolso adicional a las exportaciones desde puertos patagónicos. Autoras: María Del Rosario Severino de Costa y Silvia Cristina Jáñez. Agregado expediente número 510/02.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. GIMENEZ - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 507/02, proyecto de declaración, su enérgico rechazo a la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional de derogar la ley número 24.490 de prórroga de los reembolsos por puertos patagónicos. Autores: Rubén Darío Giménez; Javier Alejandro Iud; Eduardo Alberto Rosso; José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. GIMENEZ - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 513/02, proyecto de declaración de interés social y cultural el Curso de Capacitación de Médicos Generalistas de la Sociedad Argentina de Diabetes, a llevarse a cabo en Ingeniero Jacobacci, durante los días 31 de agosto al 6 de setiembre de 2002. Autor: Juan Manuel Muñoz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 515/02, proyecto de declaración de interés económico y social la reactivación del frigorífico y planta de faena Fricader Patagonia S.A. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

Corresponde emitir dictamen para los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Expediente número 410/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, su total rechazo a la derogación del Decreto número 677/99 -Rebaja del precio de la nafta en la región del corredor de los lagos-. Autor: Medvedev, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 479/02, proyecto de declaración de interés social y educativo la jornada de trabajo sobre síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y drogadicción, que se llevará a cabo el 21 de agosto del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Díaz, Oscar y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 527/02, proyecto de declaración de interés deportivo y turístico el XXXI Campeonato Internacional Infantil Patagónico de Esquí a realizarse en San Carlos de Bariloche entre el 28 y 31 de agosto del corriente año. Autora: Sosa, María Noemí.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - He acordado con los presidentes de bloque que al proyecto de declaración 480/02 le vamos agregar un artículo 3º con un texto que le voy a acercar al secretario para que lo incorpore.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, va a fundamentar el 480?

SR. ROSSO - No, solamente voy a pedir la lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Mientras nos acercan los antecedentes solicitados por el legislador Rosso comenzamos con el 446.

En consideración en general y en particular el expediente número 446/02 , proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 447/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al expediente número 480/02, proyecto de declaración, con la modificación propuesta.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 1º.- Su rechazo a cualquier intento de fusión de las provincias de Río Negro y Neuquén u otros que se proyecten, ratificando su sometimiento a todos los instrumentos legales y constitucionales para efectivizar una política de regionalización en favor de la integridad cultural, histórica, política y jurídica nacional. Artículo 2º.- Que la regionalización, debe estar dirigida a aprovechar las particularidades geográficas, económicas, poblacionales y culturales en pos del progreso de la sociedad, fortaleciendo las autonomías provinciales en la determinación de las políticas nacionales, la disponibilidad de sus recursos y el acrecentamiento de su potencial productivo, conservando la existencia de beneficios diferenciales que sostengan el equilibrio regional. Artículo 3º.- Invítase a adherir a la presente al Parlamento Patagónico, a los Municipios de la provincia de Río Negro y a los Concejos Deliberantes de cada localidad. Artículo 4º.- De forma."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Quiero aclarar que no se leen los fundamentos ni hacemos la fundamentación porque no obtuvimos el voto favorable de la bancada de la Alianza; en principio, la idea era, por lo menos, poder leer los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Esto fue acordado?.

SR. ROSSO - Yo pedí que, por lo menos, que se lean los fundamentos para no apartarnos del Reglamento porque no veía inconvenientes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a poner en consideración una moción de orden para que se lean los fundamentos del expediente número 480/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura a los fundamentos del expediente en cuestión.

SR. SECRETARIO (Meilán) - "El señor Gobernador de la provincia de Neuquén, Jorge Sobish, a fines del mes de mayo del corriente año, propuso un proyecto de regionalización de carácter político para todas las provincias integrantes de la región patagónica, que incluía la creación de órganos de gobierno comunes e inclusive el proyecto de formación de una nueva provincia. En este marco, el señor Gobernador Pablo Verani, el día 19 de junio firmó, con el gobernador neuquino, el Tratado para la Integración de la Patagonia, y se anuncia el propósito de realizar una consulta popular que abrirá el camino a una Asamblea Constituyente que deberá dictar la Constitución de la nueva provincia, a fin de que en el año 2007 pudiera elegirse al nuevo gobernador regional. En aquella oportunidad, se utilizaron argumentos tales como que la crisis por la que atraviesa nuestro país podría ser superada por las provincias patagónicas sobre la base del disfrute de sus recursos naturales y de la utilización de sus propios medios, dándose a entender que ello tendría lugar sin consideración a fronteras o a aspectos similares, presuntamente superados por la "globalización". Consideramos que el proyecto y su argumentación no ha tenido en cuenta aspectos culturales, históricos, políticos y jurídicos que hacen a nuestra región patagónica, y sobre todo confunde o malinterpreta la definición de regionalización y por ende la reforma constitucional que en tal sentido se efectivizó en 1994, donde se incorporó a la región como posibilidad, haciendo recaer en las provincias su efectiva concreción con el objetivo de desarrollo económico y social en pos de potenciar el progreso mancomunado de áreas intrazonales que no han podido crecer aisladamente y equilibrar los desniveles interzonales que generan desigualdades fácticas, luego también desigualdades jurídicas. La reforma constitucional de 1994 indica: "Las Provincias Argentinas podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines...". El 26 de junio de 1996, se firmó en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, el Tratado Fundacional de la Región Patagónica. Su artículo 2º expresa que "La Región tendrá como objetivo general promover al desarrollo humano y al progreso económico y social, fortaleciendo las autonomías provinciales en la determinación de las políticas nacionales, en la disponibilidad de sus recursos y el acrecentamiento de su potencial productivo, conservando la existencia de beneficios diferenciales que sostengan el equilibrio regional".

El objetivo del fortalecimiento de las **"autonomías provinciales en la determinación de las políticas nacionales"** viene a reafirmar el principio de federalismo como sistema político, el cual, unido a la declaración de la **"propiedad originaria de las Provincias con relación a sus recursos naturales"**, deviene en la consecuencia natural de la **"disponibilidad"** de los propios recursos, que no puede sino significar un acrecentamiento de su potencial productivo. Esta ha sido sin dudas, la convicción de los Estados provinciales originalmente firmantes del Tratado Fundacional de la Región Patagónica: Promover acciones concretas de complementación que potencien el desarrollo de los pueblos asumiendo el compromiso y la responsabilidad de generar condiciones superadoras del estado de la región. Lamentablemente este Tratado, genuinamente abarcativo e integrador, hasta la fecha no ha sido aplicado y en contraposición, ignorando sus principios, se plantea un proyecto de fusión de provincias. El tratado procura incluir un sistema regional sectorial o particular antes que plenario (las regiones se encuentran para fines específicos), instrumental y adjetivo en lugar de político y sustantivo (en la medida en que la región no constituye una macro provincia). En circunstancias que se hace tan necesario atender un tema esencial como es el de la efectiva integración de la Nación, su reconstrucción y el perfeccionamiento de su Organización Política, aparecen quienes desde una permanente acción localista, oportunista y desintegradora nos **"proponen"** el camino opuesto al de la realización de nuestra Nación. Es por ello que descreemos de cualquier intento **"sano"** que nos quieran imponer los que nos llevaron a un Estado de **"peligro de integridad territorial"**, reconociendo que la Patagonia y sus mares son un atractivo para otras naciones por sus notables fuentes energéticas, extensiones territoriales que pueden ser sometidas a cultivos intensivos y vías de comunicación interoceánicas de valor comercial y bélico. La Patagonia, nuestros mares e islas australes y el Sector Antártico Argentino ha sido, es y continuará siendo una zona permanentemente amenazada y mucho más en las actuales condiciones. Es por ello que creemos y confiamos en todos los elementos legales y constitucionales para efectivizar una política de regionalización a favor de la integridad nacional, contra la fusión de las provincias y la fractura de la Argentina, sin distinguos políticos, por nuestra bandera celeste y blanca. A continuación viene el articulado ya leído.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Solicito mi inclusión en la presente declaración ya que he estado ausente de Viedma cuando se elaboró la misma, por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el presente proyecto de declaración firmado por los legisladores Grosvald, Eduardo Chironi, Fernando Chironi, Rubén Giménez, Rosso, Wood, Grandoso y al que adhiere hoy Juan Manuel Muñoz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 483/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 486/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 492/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 493/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 494/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 499/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 501/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 502/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 504/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 505/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 506/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 507/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 513/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 515/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente 410/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 479/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 527/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va tratar el **expediente número 1044/00, proyecto de ley** que afecta a la Subsecretaría de Deportes y Recreación un inmueble perteneciente al Departamento de San Antonio con destino al funcionamiento de un centro recreativo y deportivo de mediano rendimiento. Autor: Alfredo Omar Lassalle. Agregado el Expediente número 1584/00 Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Para hacer una pequeña modificación en cuanto a la aplicación de los porcentajes. En el artículo 3º deberá decir que se aplicará un 60 por ciento a adaptar las instalaciones existentes en el inmueble y el 40 por ciento restante al Fondo Minero; hay que invertir los porcentajes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le solicito que acerque a Secretaría la propuesta por escrito y con su firma.

Se va a votar en general y en particular con la modificación introducida por el legislador Lassalle. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 7/01, proyecto de ley** que modifica la ley número 2817. Establece plazo de espera por parte de los usuarios en ventanilla y/o cajeros automáticos, en instituciones financieras y no financieras que presten servicios de cobranza de impuestos, haberes y servicios. Crea un cuerpo de inspectores. Autor: Eduardo Chironi. Agregado el expediente número 1456/02 Particular.

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 497/01, proyecto de ley** que exime del impuesto a los ingresos brutos a los servicios prestados al Estado Provincial por empresas constituidas en los términos de la ley número 3135. Autor: Luis Alberto Falcó.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 520/01, proyecto de ley** que incorpora inciso o) al artículo 27 de la ley número 3338 -Ejercicio de las profesiones de la salud y sus actividades de apoyo-. Autora María Inés García y otras.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1267/02 oficial y tiene además agregados los expedientes número 56/02, 1112/02 particular y 1130/02 particular, y se acercó por secretaría un nuevo texto que será leído por su autora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Señor presidente: En la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado un nuevo texto que paso a leer. El artículo 1º incorpora un inciso que dice: **"Prescribir especialidades medicinales por el nombre genérico de la droga que contiene."** y el artículo 2º dice: **"Por un plazo de ciento ochenta días (180) los profesionales de la medicina podrán además de lo establecido en el artículo anterior, sugerir hasta dos nombres de fantasía de la especialidad medicinal que se prescriba."** Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular con las modificaciones expuestas en Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 634/01, proyecto de ley** que incorpora a la ley número 2208, texto ordenado por ley número 2235, el artículo 575 bis y modifica el artículo 587, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro. Espera automática por ciento ochenta (180) días para viviendas con ejecución hipotecaria. Autores: Eduardo Chironi; Guillermo Wood.

El presente expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi, uno de los autores del expediente número 634/01.

SR. CHIRONI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, antes de someterlo a votación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hemos acercado a secretaría una corrección al texto original, por lo que solicito que sea leído el artículo completo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Artículo 1º: Cuando la ejecución hipotecaria recayese sobre un inmueble que fuera único y de residencia permanente del grupo familiar del deudor y la hipoteca fuera producto de un crédito destinado a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta, a pedido de parte y previa información sumaria, otorgará una espera automática, con suspensión de todos los plazos procesales por el término de ciento ochenta días que comenzarán a correr a partir del 10 de octubre del corriente año, fecha en que opera el vencimiento de la ley 3620.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con la propuesta de modificación leída en Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 462/02, proyecto de ley** que asigna el nombre de Ingeniero Juan Carlos Suárez al canal que abastece de agua a la zona de San Antonio Oeste, con nacimiento en la zona de Pomona. Autor: Juan Manuel Muñoz.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 463/02, proyecto de ley** que destina los potenciales excedentes financieros a que hace referencia el artículo 5º, punto 5.7 del convenio de financiamiento entre la provincia de Río Negro y el Estado Nacional, firmado el día 27 de junio de 2002, a pago de salarios atrasados y coparticipación municipal. Autores: Alfredo Omar Lassalle; Pedro Iván Lázzeri; Juan Manuel Muñoz; Fernando Gustavo Chironi.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 445/02, proyecto de ley** que prorroga el artículo 98 de la ley número 2444 - Orgánica de Educación. Autor: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 523/02, proyecto de ley** que establece bonificación del cincuenta por ciento en la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los prestadores del servicio de transporte de cargas y de pasajeros y el ciento por ciento en las cuotas quinta y sexta del 2002 del Impuesto Automotor para vehículos de transporte de pasajeros, acoplados, camiones y semirremolques. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 526/02, proyecto de ley que prorroga por ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 5º de la ley 3600 de creación de la Comisión Especial de Investigación de la Actividad de la Energía Eléctrica en Río Negro. Autor: Comisión Especial Investigación Actividad de la Energía Eléctrica en Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 24 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

En consideración el expediente número 445/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Gracias.

La Ley Orgánica de Educación número 2444 que fue sancionada el día 9 de octubre de 1991, ha cumplido un rol rector en lo que tiene que ver con las políticas educativas en la provincia de Río Negro. Esta ley se elaboró como una modalidad consultiva, que le posibilitó una amplia base de legitimación para cumplir con los principios de afianzar la libertad, el estado de derecho, la consolidación del sistema democrático y para contribuir a la integración provincial, patagónica y nacional. Sus aportes a la formación integral de las nuevas formaciones de rionegrinos, concededoras de sus deberes y derechos, han sido destacadas en numerosas oportunidades, tanto en el ámbito provincial como nacional. Su estructura -la estructura de la ley 2444- presenta un eje, disposiciones complementarias y transitorias, y en su Título VII se encuentra el artículo 98 que crea una Comisión Mixta de conformación plural para la promoción, evaluación permanente de la aplicación de la ley. Los alcances de este artículo fueron prorrogados por la ley 3373 hasta el 31 de diciembre del año 2001, delegando en la Comisión Legislativa de Cultura, Educación y Comunicación Social la facultad de convocatoria. Por resolución número 831 de octubre de 2000, el presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro ratificó la existencia de esta comisión, así como la representatividad de los miembros que la conforman. Habiéndose establecido los plazos de caducidad y habiéndose alcanzado esos plazos, proponemos hoy de que nuevamente se establezca esta Comisión Mixta para seguir trabajando en este ámbito. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 523/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCÁRATE - Gracias.

Señor presidente: Ponemos en tratamiento este expediente por el cual se otorgan algunos beneficios impositivos a las empresas de transporte de pasajeros y de carga en los impuestos a los ingresos brutos y en el impuesto automotor.

Entendemos que esta iniciativa viene a actuar como un paliativo de la emergencia reconocida en las empresas de transporte, una emergencia que se produce a través del fuerte incremento de algunos costos operativos, producto de la devaluación del peso argentino, el incesante incremento del precio del gas oil y la merma de la cantidad de pasajeros transportados, que se estima para el primer cuatrimestre del corriente año en un 16 por ciento sin haberse producido incrementos en los precios de los boletos, sí compensaciones tarifarias a través del decreto 652 de nación, referido a la tasa del gas oil. Esta emergencia está fuertemente reconocida en los considerandos del decreto 652, en la legislación nacional, con el cual se ratifica el convenio de estabilidad de provisión del combustible -el gas oil- a 0,75 centavos hasta el mes de julio del corriente año y por el cual se establece un fondo de compensación tarifaria, financiado por aplicación de la tasa del gas oil para transporte urbano e interurbano de pasajeros, tanto de empresas nacionales como de jurisdicción provincial y municipal. También debo decir que esta iniciativa, aún tardíamente, viene a cumplir un compromiso asumido por la provincia cuando se firmó el pacto de competitividad de la actividad de transporte el 11 de septiembre del año 2001, en el cual los Estados provinciales, entre otras cosas, se comprometían a establecer algunas subvenciones o rebajas en el impuesto a los ingresos brutos y también planes especiales de pago para las abultadas deudas que tenía el sector de transporte con los Estados provinciales, así como algunas rebajas o tratamientos particulares en el impuesto de los automotores.

En primer lugar estos planes de pago que hemos dado a través de la ley 3628, en el capítulo de las empresas con actividades declaradas como actividad crítica, tiene un programa especial para las abultadas deudas, que se estiman en 18 millones de pesos para la provincia de Río Negro, con planes de hasta 6 años que pueden ser en cuotas trimestrales, semestrales o anuales y ahora producimos una rebaja, desde el anticipo número 8 de 2002 hasta fin de año, del 50 por ciento en la tasa de impuesto a los Ingresos Brutos, una rebaja que estima Rentas, en un sacrificio fiscal de 960 mil pesos, el Director de Rentas estimó en la Comisión de Presupuesto un millón de pesos, que tiene también la particularidad, como dice el proyecto en tratamiento, que para acceder a este beneficio las empresas debieran regularizar su situación de deuda con la provincia a través de la resolución número 367/02, que es la que establece la reserva de números para adherir a la moratoria del Fondo Social, y esto es importante porque en la ley 3628, para adherir también al Plan de Regularización de Actividades Críticas, uno de los requisitos sustantivos es que las empresas deben mantener su planta de personal declarada al 31 de marzo de 2002, con lo cual también nosotros estamos favoreciendo, con este proyecto, al sostenimiento del empleo. En la provincia de Río Negro, dos empresas de las que yo tengo novedad, que son las empresas 3 de Mayo de Bariloche y KO-KO de Allen, representan a casi 500 familias. También esta iniciativa pretende, tal vez tardíamente, dar respuesta a la presentación que hizo la Cámara de Transporte de Pasajeros de Río Negro y Neuquén, mediante el expediente particular número 1229/02, en la que le solicitaba al gobierno de la provincia, tanto al Ejecutivo como a la Legislatura, que instrumentaran los mecanismos previstos en los Convenios de Competitividad.

Como un argumento importante de este proyecto quiero recordar la nota aparecida en el diario Río Negro, del 14 de junio del corriente año, en la página 16, sobre el estado, por ejemplo de la empresa KO-KO que es la única transportadora interurbana que tenemos entre Neuquén y Villa Regina, en la cual la empresa manifiesta su crisis. Nosotros hemos estado reunidos con los directivos de la Cámara de Transporte y con los directivos de esta empresa, junto con el legislador Rodríguez, en Allen, también lo hicimos acá en Viedma y hemos receptado un trabajo del análisis económico-financiero que fue remitido al Ministerio de Economía -también se reunió el director de Rentas con esta Cámara- y ya en ese momento la empresa estaba previendo bajar la frecuencia del transporte, hacer suspensiones rotativas de 8 días de personal y en algunos casos ya había iniciado procedimientos de crisis en el Ministerio de Trabajo de la provincia de Río Negro.

Por todo lo expuesto, porque este proyecto está vinculado a que las empresas regularicen su situación mediante la ley 3268 del Fondo Social, que uno de los requisitos además es mantener el empleo al 31 de marzo de 2002, por los montos de esta deuda que tenemos expectativas de cobrar en los próximos años, que es del orden de los 18 millones de pesos, por el bajo sacrificio fiscal -digamos- con relación al beneficio social y por la importancia que tiene el transporte

interurbano para los ciudadanos rionegrinos, es que adelantamos el voto positivo de la bancada para este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Para realizar algunas consideraciones, y adelantamos, por supuesto, el voto favorable al proyecto en tratamiento, pero queremos realizar algunas consideraciones que tal vez han sido manifestadas también en oportunidad de tratar el paquete tributario de años anteriores.

Estamos analizando una de las tantas actividades económicas de la provincia que se encuentran hoy atravesando una situación de profunda crisis, motivada de la variación sustancial que ha tenido la economía Argentina en términos de la devaluación, y existe una situación similar, que también nos preocupa, en otras actividades económicas que, a nuestro juicio, deberían merecer igual tratamiento impositivo. Al mismo tiempo no queremos dejar pasar la ocasión sin dejar de manifestar nuestra objeción al monto de la alícuota de los ingresos brutos a distintas actividades, entre las cuales se encuentra el transporte con esta alícuota del 3 por ciento que, reiteradamente, hemos manifestado que se trata de una tasa de carácter excesivo y que, además, presenta, con respecto a distintas actividades productivas de la provincia de Río Negro, una asimetría impositiva desventajosa para las empresas que están radicadas en nuestra provincia respecto de las de las provincias de Neuquén, Buenos Aires y La Pampa, es decir todas aquellas provincias con las cuales limitamos y que muchas veces motivan la necesidad o la decisión de empresas de radicarse fuera de nuestro territorio.

Consideramos que, por supuesto, existen otras actividades que tienen también una importante cantidad de personal empleado y que, en los últimos tiempos, se han visto obligadas a realizar despidos, como es el caso del comercio, por ejemplo, que según estadísticas nacionales y provinciales ha tenido una importante merma en cuanto al mantenimiento del personal, sea por cierre de los comercios o por los despidos que han sido realizados.

Al mismo tiempo también queríamos manifestar, al margen de coincidir en esta ocasión, que consideramos que la alícuota es excesiva, que también este tema de la expectativa de cobro, -que reiteradamente y en distintos proyectos el Poder Ejecutivo plantea con relación a las deudas que sostienen los distintos contribuyentes de la provincia- bueno, esto de las expectativas de cobro ha sido siempre una especie de ilusión que se nos ha planteado y que luego la realidad se ha encargado de dejar sin efecto, como ocurrió, por ejemplo, con los números en cuanto a la última moratoria impositiva.

Con estas consideraciones básicamente conceptuales, vamos a coincidir en la aprobación de este proyecto, con lo cual adelanto nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Señor presidente: Para realizar una aclaración a la Cámara.

Quiero recordar que en su momento votamos una ley de incentivos fiscales, que a la tasa general la bajamos un 20 por ciento y a la tasa de industria la bajamos un 45 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Wood.

SR. WOOD - Señor presidente: Vamos a apoyar este proyecto, lo que no quería dejar pasar son algunas observaciones respecto a lo dicho por la legisladora Jáñez, y respecto también a la constitución del Fondo Solidario que, según la mención del legislador Azcárate, se va a aumentar significativamente con esta modificación dado que ésta obliga a regularizar la situación de atraso.

Con respecto al Fondo Solidario en su momento se dijo que las estimaciones que habíamos hecho con ese Fondo eran totalmente ilógicas y pecaban de excesivo y ahora estamos viendo que nos quedamos cortos, al contrario de ser largo, según los datos, hasta ahora están certificados planes por 52 millones y acá se habla de 13 más, lo cual este Fondo tendría 65 millones de pesos para recaudar, esto es mucho más de lo que habíamos estimado inicialmente, con lo cual se revierte la opinión negativa del gobernador y de algunos funcionarios que habían dicho que esto no era así...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Permite una interrupción, señor legislador?.

SR. WOOD - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Le quiero aclarar al legislador Wood que lo que manifesté en Cámara era que no iba a ingresar la proyección que él establecía en 40 millones para este año, podemos remitirnos al Diario de Sesiones, no dije que no se iban a regularizar 50 millones, siempre sostuvimos que el estimado original sobre 160 millones o 180 era el 30 por ciento, cuando estábamos trabajando en el fondo social hablábamos de 54 millones; reitero que lo que manifesté en su momento, en la sesión del 2 de agosto, era que la proyección de ingreso efectivo en el año 2002 no eran los 40 millones que preveía el legislador Wood, no que no se iba a regularizar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - No, cuando proyectamos los 40 millones -esto es importante tenerlo en cuenta porque ya van varias veces que se dice esto y no es real- preveíamos también el ingreso del impuesto a las empresas privatizadas, y recaudar esto depende de la decisión política de los funcionarios, los 40 millones incluía esto, y si está dormido el Ministerio de Economía no es problema nuestro, por supuesto que sabíamos que de esto, que era una moratoria, se iba a recaudar efectivamente mucho menos porque va en cuotas, pero lo que criticó el gobernador y los funcionarios del Ministerio -no el legislador Azcárate, quiero aclararlo- era el monto, que era totalmente fantástico que se pudiera recaudar, de una deuda estimada en 120 millones, planes por 60 ó 70 como habíamos propuesto nosotros, quiere decir que la realidad está reflejando nuevamente quién tenía razón y esto me parece que es importante destacarlo.

Respecto a las interpretaciones que hace la legisladora Jáñez, nosotros siempre hemos dicho que en esta provincia hay que bajar los impuestos indirectos pero también aumentar los directos -a la expresión de riqueza- y nos gustaría que cuando se trate el caso del impuesto inmobiliario a las empresas privatizadas o la regularización del Catastro y la aplicación de índices y de valores reales a las 160 mil propiedades inmuebles que hay en la provincia de Río Negro también se preste la misma atención, porque si no aumentan los recursos de impuestos directos y es muy poco lo que se puede hacer para bajar los indirectos, con lo cual coincidimos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 523/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 526/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Gracias, señor presidente.

El pedido de prórroga que trasluce este proyecto se justifica en que la Comisión tiene en tratamiento temas que son mucho más complicados que cuando se estimó la duración en 180 días; hay mucha resistencia -yo diría- y reticencia para enviar la información solicitada a la Comisión y para ser previsores, como el 20 de setiembre vence el plazo, queremos prorrogarlo por otros 180 días para darle un perfecto término y un correcto análisis a toda la documentación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 195/01, proyecto de ley** las empresas concesionarias de servicios telefónicos, fijos y/o móviles que presten servicios en la provincia, deberán ofrecer la facturación detallada de los consumos realizados por el usuario. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Edgardo Corvalán.

SR. CORVALAN - Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar los dictámenes de la bancada de la Alianza que han sido leídos, pero quiero hacer algunas consideraciones lamentando, obviamente, que no está el autor y me voy a tomar el atrevimiento, en función de interpretar el espíritu que ha tenido para hacer este proyecto, de fundamentar y decir que vamos a acompañar esto, que vamos a acompañar un largo camino, que ya lo intentamos en alguna oportunidad y que les voy a hacer recordar, por lo menos, los pasos sustanciales que tuvimos que dar como provincia, primero como Legislatura y después como provincia, porque acá se trata nada más y nada menos que de una vieja pelea de reivindicación de derechos naturales provinciales contra una privatización donde no quedó garantizada para nada la defensa del consumidor, o sea la defensa del usuario. Lo que está diciendo Cortés acá, interpretando esta normativa constitucional, es que estamos fallando en la prestación de este servicio público porque no le estamos garantizando al usuario -que somos la mayoría de nosotros- que lo que viene en la factura para pagar tenga la certeza o la seguridad de que es efectivamente lo que se consume, esto es básico y elemental en cualquier estado de derecho, lo que tiene que hacer el estado de derecho es brindar igualdad de oportunidades a quien gana lícitamente una concesión del Estado, ofrecerle las garantías a los usuarios que puedan comprobar, y no delegar esta responsabilidad a los Entes Reguladores porque no todos tenemos muy buen concepto de ellos en cuanto al funcionamiento, por lo menos hasta ahora.

Nosotros llegamos con ese proyecto -fue en mi anterior período, bajo otras denominaciones- hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación, acá, en un fallo reivindicatorio de la Facultad de Policía de la Provincia de Río Negro, y sentando -diría- un antecedente importante a nivel nacional, dejó muy en claro con su fallo la constitucionalidad de la ley que votara por unanimidad esta Legislatura, -que expresaba más o menos lo mismo que dice Cortés- obligando a Telefónica a poner medidores de pulso en los domicilios de los usuarios que así lo solicitaren.

Agosto 22
Osán

Este fallo, obviamente fue atacado de inmediato y fue llevado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y los mismos jueces que están ahora dieron un fallo, yo diría, para quienes hemos trabajado en esto, vergonzoso, ya que defienden mucho más los intereses de las prestadoras que los de los usuarios; algunos términos de ese fallo dice que si obligamos a las telefónicas a poner medidores de pulso domiciliario a los usuarios que lo requieran, le vamos a ocasionar innumerables trastornos administrativos. Vea usted con qué espíritu la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló. Ahora volvemos a insistir con un proyecto similar a aquél y pensamos tener más suerte, nosotros lo vamos a acompañar porque creemos que es algo que hay que reparar, así como se puede medir el agua, la luz y el gas, por qué no podemos medir el consumo de teléfono, este es un viejo capricho y a ellas les está yendo muy bien y están haciendo pingues negocios, y para pensar mal de las grandes prestadoras monopólicas que hay en Argentina, imagínese cómo estarán facturando en lugares donde no se puede controlar, llámese gobierno provincial, municipal, donde los números a veces no se miran, porque no son tan chiquititos, como se pueden mirar en la casa.

Por estas razones vamos a acompañar el proyecto y desear la mejor de las suertes para que pueda llevarse a cabo porque sería muy bueno que esto se pudiera lograr desde Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 360/01, proyecto de ley:** Código de Procedimientos Mineros y deroga la ley número 2871. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

SR. GRANDOSO - Señor presidente: El proyecto de ley que está en consideración es del Poder Ejecutivo con Acuerdo General de Ministros para ser tratado en única vuelta y deroga el procedimiento minero que hasta este momento estaba vigente en la provincia a través de la ley 2871, instaurando un procedimiento minero que tiene como finalidad unificar los criterios en materia de tratamiento del Código de Procedimiento minero en toda la provincia. Esto está financiado a través de un programa de asistencia minera argentina y creo que lo fundamental y lo que cabe resaltar en esta cuestión, es que va a significar un instrumento apto para otorgar seguridad jurídica a las inversiones mineras. Como todos sabemos las inversiones mineras son de alto riesgo, que requieren importantes inversiones iniciales y esto es absolutamente imposible si no se plantea otorgar las concesiones mineras y las explotaciones en un marco de seguridad jurídica que permita, a estas inversiones que evidentemente son de riesgo, hacerlo en condiciones que le otorguen una seguridad que en el tiempo no van a ver diluidos sus esfuerzos y perdidas sus inversiones. Creo que cuando uno se plantea cuál es el rol del Estado en materia de producción y en el caso específico de la producción minera que tiene un alto contenido de inversiones extranjeras, la seguridad jurídica pasa a ocupar un rol absolutamente importante, porque de nada sirve la existencia de mercados, de nada sirve la factibilidad de la explotación y de la extracción minera si quien va a efectuar la inversión no tiene la suficiente seguridad jurídica. De este modo las empresas que pretendan efectuar inversiones mineras tendrán un procedimiento legítimo, transparente y además una igualdad de tratamiento en casi todas las provincias que han adherido a este sistema, sin encontrarse con que en cada provincia tienen que plantear cuestiones distintas para hacerse de una concesión. Finalmente el proyecto elimina trabas que tenía el Código de Procedimiento anterior, con referencia a la posibilidad de efectuar explotaciones en materia del sector de rocas de aplicación. En función de lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 687/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 244, inciso b) de la ley

número 2952, Código de Aguas. Autor: Guillermo José Grosvald, Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Justamente se omitió recién mencionar que también es autor el legislador Víctor Hugo Medina como figura en el expediente que tenemos sobre las bancas, o sea que es una coautoría de los tres.

Hay una vieja lucha o disputa, que lleva ya muchos años, entre quienes piensan que a la naturaleza se la puede controlar y entre quienes piensan que a la naturaleza hay que conducirla. Estas diferencias profundas han generado, obviamente, pensamientos, profesiones y actitudes distintas a la hora de resolver las distintas problemáticas, así es como -y para ir entrando de a poco en el tema- que para resolver el manejo de una cuenca hay profesiones que entienden que la construcción de obras de arte que conduzcan el agua, que la retengan, es la solución al problema y hay otras profesiones que plantean que la solución pasa en que el agua se pueda conducir fundamentalmente a un ciclo productivo, por ejemplo, la creación de cultivos que aprovechen ese agua antes que comiencen las correntías, así de un lado y del otro aparecen ingenieros hidráulicos, agrónomos, ecologistas, empresas, bueno..., este debate, como todo debate de la humanidad, es profundo, no lo vamos a agotar acá, pero creo que es una buena introducción porque hay un punto donde ambos criterios se encuentran, entonces hay dentro de las obras hidráulicas, para el caso que nos preocupa, factores muy positivos porque obviamente uno debe pensar que este tipo de obras hidráulicas -para el caso específico que vamos a ir abordando- son una solución importante, y no cabe duda, con esa concepción se hizo todo un planteo de creación de obras a lo largo de los ríos Limay y Neuquén y está previsto para el río Negro una cantidad importantes de obras que obviamente generan importantes beneficios para quienes viven aguas abajo de estas presas pero, como toda obra hecha por el hombre, tiene y corre riesgos, o sea que tenemos que pensar y analizar que las ventajas que acabo de mencionar, como la atenuación de las crecidas, podríamos poner también la obtención de regalías, conlleva sus riesgos.

Este domingo, sin ir más lejos, en el diario Río Negro le dedicaron a este tema dos páginas, con fotografías, en las sección Regionales, en las páginas 6 y 7, fue tapa inclusive, donde se pregunta **"Cómo se controla la seguridad de las presas de la región"** y aclara que **"El Chocón goza de buena salud"** pero, por las dudas, pone como se desmoronó en 12 horas una secuencia, que justamente habíamos visto en un canal de cable, de una tubificación que ocurrió en el año 1975, quiere decir que estamos en presencia de una situación de preocupación aguas abajo de las represas que, como bien dice el artículo, menciona algunos inconvenientes pero, quiero rescatar esto, dice: **"De hecho, en Tailandia hay una obra que data de 543 años antes de Cristo y que sigue en funcionamiento. En España, las presas Cornalbo que tiene una altura de 19 metros y Prosperina de 24 metros están en operación, 2100 años después de su construcción."**, con lo cual quiero demostrar cómo se puede convivir perfectamente dentro de lo que podemos llamar un riesgo y un peligro, asociado a este tipo de emprendimientos.

Quizás el resumen más interesante sobre todo en este tema está en este libro que hicieron dos funcionarios de la municipalidad de Cipolletti, el doctor Frare y el arquitecto Fainberg, que se llama Seguridad de Presas, que está en la Biblioteca de nuestra Legislatura y que recorriéndolo vamos a comprender por sus distintas páginas, por ejemplo la 153 -yo normalmente vengo acompañado de fotocopias, pero atento a la situación que vivimos, tengo que ir leyendo el libro a como lo tengo señalado- que dice en la introducción general de la parte que le toca al arquitecto Fainberg que hay **"...efectos no previstos, comportamientos de materiales, insumos y estructuras cuando no negligencia, incompetencia, error humano o mala fe son parte pequeña de un largo listado de variables que pueden incidir en las etapas de evaluación, inventario de alternativas, factibilidad, opción de proyecto, ejecución, puestas en el mercado, seguimiento, operación, mantenimiento y reposición en término de partes deterioradas, etcétera. No debe descartarse tampoco la aparición de factores fortuitos cuya nómina abarca desde guerras, sabotajes, fenómenos naturales extraordinarios, hasta la ocurrencia simultánea de hechos negativos que, por presentarse habitualmente separados en el tiempo, no significan "per se" un peligro mayor y juntos pueden implicar una catástrofe."**

Podemos tener efectos -dice el autor- continuos, como por ejemplo puede ser la atenuación de crecidas, por ejemplo el episodio que hemos visto el año pasado, o discontinuos, como pueden ser accidentes y roturas, que también hemos tenido un episodio en el año 2000 sobre el río Neuquén en lo que fue la entrada de Portezuelo Grande; o sea que estamos dentro de lo que definió perfectamente, en la reunión que se organizó con la Universidad Nacional del Comahue en mayo de 1988, el doctor Saucedo: -a la sazón Subdirector Nacional de Defensa Civil- **"...un riesgo, aunque fuera mínimo, obliga a adoptar todas las medidas necesarias para proteger la vida de los habitantes del área potencialmente afectada."** Sería muy largo de enunciar la cantidad, inclusive hay un listado de accidentes de presas que han ocurrido en la historia de presas de tierra, no quisiera entrar en esos detalles porque aparte me parece que son más bien una cuestión mórbida que una cuestión concreta, pero **"...Hay hechos irrefutables, como ser que en el último medio siglo -en el último medio siglo- se han registrado en el mundo fallas de presas de diversas magnitud que arrojan el nada despreciable promedio de 3,5 accidentes/año..."**, en este tipo de presas, con lo cual tenemos que tener muy claro en qué lugar estamos asentados y tomar las precauciones que endentemos corresponden. La pregunta que nos tenemos que hacer es a este costo, asociado o puesto en términos positivos, este riesgo asumido, quién debe pagar lo que nosotros podemos definir como la necesidad de eliminar o mitigar el riesgo en el cual estamos sumidos.

Dice Guillermo Malinow, que fue un técnico importante en toda esta temática que tuvo en HIDRONOR: **"La aceptación de un peligro para la sociedad no es una decisión científica, es de carácter social avalado por información técnica, esta determinación muchas veces está influenciada por**

la percepción pública de tal peligro, pero si por desconocimiento de la población ello no ocurre, es admisible que los órganos de gobierno pospongan la adopción de las medidas necesarias cuando están en conocimiento de tal peligro?, los peligros no pueden ser eliminados dice Malinow, tomando decisiones responsables estos pueden ser disminuidos a valores aceptables”.

Entonces, la pregunta es, ¿quién se hace cargo económicamente de esta situación? Los autores del libro no me dan alternativa ninguna, de momento que reseñando la historia del tema en la provincia de Río Negro mencionan los requerimientos que hizo la municipalidad de Cipolletti a Hidronor Sociedad Anónima desde el año 1988, y si bien por algún prurito que desconozco no mencionan quiénes son los firmantes de las notas, -yo soy firmante de esas notas- en las mismas la Municipalidad de Cipolletti reclama a Hidronor que se haga cargo de esta situación, que se haga cargo de reparar y mitigar los efectos dañinos, tanto para la población urbana como para la rural de las operaciones y de las cuestiones que tengan que ver con las posibles rupturas de las presas.

Este concepto personal, avalado por notas y por presentaciones, nunca, señor presidente, lo hemos modificado; sigo pensando que son los operadores de las presas los que se tienen que hacer cargo de las afectaciones que están produciendo y justamente la primer parte de este libro, que es la que ha escrito el doctor Frare, prologada por el doctor Martín Sánchez, es la que justifica ampliamente la responsabilidad que le cabe a la nación y por supuesto a los operadores de las presas en este momento, porque está escrito contemporáneamente, con las privatizaciones de las presas, la responsabilidad que les cabe directamente en esta cuestión. Pero para más precisiones, en las conclusiones y ponencias de la reunión sobre seguridad de presas realizada en Buenos Aires en el año 1998, el módulo V, El Planeamiento en Función del Riesgo Hídrico, dice: **"...Asimismo se resaltó la necesidad de que el costo del impacto ambiental sea asumido por los propietarios de dichas obras..."**, con lo cual tenemos certeza, convencimiento absolutamente de que esto es así.

No quisiera dejar de mencionar un artículo que publiqué en el diario Río Negro en el año 1995, donde se estaba negociando o analizando la posibilidad de que la provincia de Río Negro entrara en el Programa de Saneamiento Agropecuario -PROSAP- donde ahí planteo la necesidad que sí se tome ese crédito pero no a cargo de los productores agropecuarios la responsabilidad del pago del mismo, -lo fundamenté ampliamente- sino que debería ser responsabilidad de los que han generado el daño, que son justamente las empresas prestadoras que utilizan las presas para beneficio.

Asimismo, no puedo dejar de mencionar la ley 2513 que sancionamos en esta Legislatura en el año 1992 como elemento importante a la hora de las negociaciones que fuimos llevando adelante en el momento de la concesión de las obras hídricas en Río Negro. En esa oportunidad la provincia reafirma y reivindica todos sus derechos sobre la totalidad de las obras hidroeléctricas instaladas y/o a instalarse en su jurisdicción para el aprovechamiento de los cursos de agua de los ríos Limay, Neuquén, Negro y Colorado. En su artículo 5º dice: **"La provincia de Río Negro reivindica sus facultados en el dictado de normas de seguridad de presas; evaluación, prevención y corrección de los efectos de las mismas sobre el ecosistema y en el estudio y planificación del aprovechamiento**

integral de los cursos de agua de su territorio", o sea, nos atribuimos una función importante en lo que es el tema de la seguridad de presas.

Y el artículo 6º que dice: **"En virtud de lo establecido en la presente ley, en todo proceso de privatización,..."** -que era el objeto central de la ley cuando la sancionamos- **"...concesión o transferencia vinculado a la explotación y ejecución de aprovechamientos hidroeléctricos de su jurisdicción, la provincia fijará normas de: a) Protección contra accidentes, inundaciones y alteraciones peligrosas para el ecosistema. b) Reubicación de poblaciones, caminos, puentes y obras de infraestructura que resulten afectadas como consecuencia del funcionamiento de las actuales presas o ejecución de otras nuevas..."**. Quiere decir, señor presidente, que en forma permanente hemos estado, en la provincia de Río Negro, entendiendo, justificando y analizando que la posibilidad de un colapso, de un accidente o el manejo anormal de las presas pueda generar algún tipo de daño, tiene que ser una responsabilidad exclusiva y única de los operadores de las mismas. Quiere decir, señor presidente, que nos encontrábamos con la idea de buscar una alternativa, ante la impotencia que da después de tantos años de reclamos, de búsquedas, de negociaciones, para resolver estas cuestiones, -para prácticamente el 75 por ciento de la población de Río Negro- ante esa impotencia y ante la seguridad de no tener la omnipotencia como para resolver esta cuestión, o sea, tenemos que seguir buscando la utopía, pero dentro de una ética, para eso buscábamos alternativas, es decir, que entre la omnipotencia de pensar que podríamos encontrar la solución o la impotencia de decir, bueno, no podemos hacer nada, teníamos que buscar algún tipo de alternativa que pudiera no eliminar las responsabilidades que, en última instancia, le caben al gobierno de la provincia y obviamente a los gobiernos municipales de la provincia de Río Negro en este tema tan específico.

Dentro de este marco, señor presidente, creo que se puede comprender, ahora sí, la modificación que proponemos en el Código de Aguas de la Provincia de Río Negro, la ley 2952, de diciembre del '95, el artículo 244, que tiene que ver y está inmerso dentro de lo que es Recursos del Organismo, porque estamos hablando de la Dirección Provincial de Aguas, el artículo 243 crea el Fondo Hidráulico Provincial y el artículo 244 prevé cómo se deben hacer las afectaciones, o sea, qué destino se les puede asignar justamente a los Fondos que integran esta situación, y por supuesto, lo más importante que tiene, son la percepción de las regalías hidroeléctricas en la provincia de Río Negro que, obviamente, fluctúa si es un año húmedo o un año seco, pero dentro de los 12 ó 14 millones de pesos, podemos decir hasta 16, o algún año más, que es el ingreso que tiene la provincia anualmente por este tipo de partidas. Entonces, el artículo 244, inciso b) dice **"...Afectaciones con reintegro parcial o sin reintegro, limitadas exclusivamente a investigaciones de carácter hidrológico, glaciológico, edafológico y científico relacionadas con las obras hidráulicas en general..."**, y nosotros es ahí donde le ponemos o le incorporamos esta modificación que pretende también la posibilidad de que podamos utilizarlo para mitigar los efectos dañinos de las aguas, producto de las operaciones de las presas. Insisto, estoy convencido, que esta ley no va a resolver el problema, pero

tampoco debemos sentirnos impotentes ante el problema que tienen nuestros conciudadanos y nuestros productores, creo que lo único que estamos haciendo con esta modificación es destrabar una puerta que estaba cerrada, abrirla, señor presidente, darle la magnitud va a ser producto de una discusión, de una necesidad y de una inteligencia que creo es fundamental para poder dar una respuesta en tiempo y en forma a todas estas situaciones que estamos describiendo y nos preocupan.

Con ese espíritu y apelando a la responsabilidad que nos da tener una herramienta de este tipo, solicito la aprobación del mismo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: En primero lugar voy a pedir disculpas, si cabe, por mi exposición que continúa porque ciertamente, dentro del campo de la ingeniería y fundamentalmente siendo Grosvald y yo los dos ingenieros, la ingeniería agronómica difiere mucho de la hidráulica, así que como él ha hecho una consideración suficientemente amplia sobre este tema, como para puntualizar en ese sentido voy a manifestar que el sistema hidráulico es mucho más específico y trabaja sobre los fundamentos y sobre los mismos yo quiero traer tranquilidad después de lo que ha expuesto el legislador Grosvald. Este es un expediente antiguo, es del año pasado, dado que la provincia tiene arbitrado medios bastante importantes a través de la Autoridad Jurisdiccional de Cuencas, el Orsep y un conjunto de estamentos que velan en forma continua por todo el sistema, que no ha sido responsabilidad de la provincia crearlos, digo esto porque lo voy a comentar, es bastante corto, y luego haré una consideración personal.

El proyecto en consideración debatido profundamente en la Comisión de Recursos Hídricos y que modifica el Código de Aguas, tratado por la ley 2952, resulta una herramienta de utilidad ante la eventualidad de hechos impredecibles de la naturaleza, hacemos referencia a situaciones de emergencia como las ocurridas durante el ciclo hidrológico del invierno pasado y también las que se manifiestan a nivel mundial hoy día. La emergencia hídrica que sufrió la cuenca hídrica del río Negro en esa oportunidad obligó al Estado provincial a intervenir activamente en la mitigación del daño producido, esto, señor presidente, en nada obsta al histórico reclamo que nuestra provincia efectúa a la nación para reparar el daño ambiental que el sistema de represas ha causado aguas abajo de las mismas y que se trata de una reivindicación que hemos llevado adelante y no dejaremos de hacerlo hasta tanto la nación no indemnice a los rionegrinos que sufren el impacto ambiental como consecuencia de la construcción de las grandes presas, sin duda no olvidamos también las ventajas que estas obras han traído, pero esto creemos que es parte de otro debate mucho más amplio.

Vamos a acompañar la sanción del presente proyecto porque creemos, en síntesis, que no deja de ser una herramienta más importante para que el Estado provincial pueda, en situaciones de emergencia, brindar las soluciones completas para los pobladores aguas abajo de las presas.

Como consideración final y vinculado con la exposición del legislador Grosvald, me parece importante recordar que he participado en el sistema, por parte de la provincia de Río Negro, a partir del año 64, cuando las presas no estaban todavía; ciertamente ha transcurrido mucho tiempo, hemos discutido con los consorcios de riego del Alto Valle el problema de la claridad de las aguas, las algas, el efecto contaminación y un conjunto de temas por demás importantes, pero quiero recalcar, y me parece importante, que Cipolletti, una ciudad que hace poco tiempo hizo una simulación de escape ante la posible rotura de alguna de las presas, fue cuna de todo este sistema, porque la gente de Agua y Energía tuvo su sede principal en Cipolletti, Neuquén, luego, cuando se conformó Hidronor, ya que se dejó de lado el objetivo final de lo que se conocía como ley Illia, que era

regulación del río y se pasó a generar energía como elemento base, también Hidronor tuvo sede en Cipolletti y todo el estamento técnico de Hidronor ha quedado seguramente en la región. Con esto quiero decir que me parece importante llevarle a la población la tranquilidad de que el gobierno, a través del Departamento Provincial de Aguas y los estamentos pertinentes, mantiene con mucha eficiencia los controles que le competen en un tema tan particular como las presas en el río Negro.

Por lo expuesto y respondiendo al planteo que originalmente hicieron a través de estas consideraciones los legisladores Grosvald, González y Medina, nuestro bloque va a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 687/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 177/02 con el agregado del expediente número 1225/02 -oficial-, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 3301, exime del pago del impuesto inmobiliario a los predios comprendidos en los barrios Loma del Medio, Usina y Los Hornos de la localidad de El Bolsón. Autores: Ricardo Dardo Esquivel, Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

SR. BARBEITO - Gracias, señor presidente. El presente proyecto viene a modificar la ley 3301 sancionada en el año 1999, que permitió que muchos vecinos de los barrios Loma del Medio, Usina y Los Hornos, obtuvieran su título de propiedad.

Este proyecto pretende corregir y darle la posibilidad a los vecinos más carenciados que tienen una deuda sumamente abultada y que en muchos casos llega a ser mayor al valor fiscal de la tierra, a que puedan obtener el título de propiedad tan anhelado y tan merecido después de tantos años que viven en el lugar. Es por eso, presidente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 277/02, proyecto de ley**. Las universidades públicas nacionales tendrán prioridad en la contratación para los servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, auditoría técnica y/o de investigación de los organismos estatales. Autor: Guillermo Grosvald.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Algunas reflexiones que complementan los fundamentos que tiene el proyecto, poner énfasis sobre lo que me preocupa y que lo que se procura obtener es que las universidades nacionales públicas tengan prioridad en la contratación por los servicios de consultorías, no vale la pena definir las consultorías, las necesidades, porque eso de alguna manera está dicho, pero sí detenerse un segundito porque este proyecto lo presentamos en mayo de este año y el 19 de junio, o sea, prácticamente 30 días después, leemos la siguiente noticia: ***"El presidente y su ministro de Educación prometieron ayer a los responsables universitarios que esa institución será considerada a la hora en que el Estado deba contratar consultoras. Compromiso reiterado de varios gobiernos."***, ese es el copete de la noticia y profundizando, porque es una noticia surgida del Ministerio de Economía, dice: ***"El presidente Eduardo Duhalde y la ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Graciela Giannettasio, se comprometieron ayer con los rectores de las 37 universidades públicas a elaborar una norma por la que esas instituciones sean consultoras privilegiadas del Estado, en trabajos específicos."*** ***"Una delegación del Consejo Interuniversitario Nacional escuchó así la dulce música que quería en respuesta a una esperada demanda de que el Estado, provincias y municipios utilicen la capacidad y servicios de los profesores y egresados de las casas de estudios oficiales."*** ***"Los rectores, en tanto, ofrecieron la capacidad instalada en las universidades nacionales para aportar a la solución de los problemas del país."*** ***"Giannettasio, acompañada por el secretario de Política Universitarias, Juan Carlos Pugliese -hijo-, tras anunciar que su cartera elaborará el proyecto para que las universidades sean consultoras privilegiadas del Estado, destacó que la ley permitirá, además del Estado Nacional, que provincias y municipios adhieran a este sistema de colaboración, planificación estratégica y ejecución por parte de las universidades."***, y continúa la noticia; por ejemplo quiero rescatar que dice: ***"Actualmente, por la Ley de Contabilidad, los distintos organismos del Estado tienen la posibilidad de hacer contrataciones directas con universidades para realizar gestiones de consultoría."***, que es el caso, y vale la pena aclararlo, de la provincia de Río Negro, que en su ley de Administración Financiera puede contratar en forma directa a las universidades, por ejemplo la Universidad Nacional del Comahue, lo que pretendemos a través de esta ley es darle prioridad en la contratación y es en este caso. Como bien dice el artículo, acá la novedad es que a partir de un nuevo decreto se daría la preferencia de ser seleccionadas en primer término, lo que implica también que las universidades puedan compartir licitaciones nacionales e internacionales, con lo cual la idea en este sentido, y en los momentos que estamos viviendo, es importante contar con este tanque de ideas que son las universidades pero que al mismo tiempo creo que tienen mucho que ver con lo que se empezó a manejar y a conocer fuertemente, sobre todo por la difusión que

tuvo, en el dialogo de los argentinos, que es el plan Fénix, que plantea una alternativa económica, que si bien está generado en la Universidad de Buenos Aires, es un aporte que hace la universidad a la situación que está viviendo el país, y en todas sus presentaciones, en todos sus análisis, que tenemos en el libro que han publicado, vemos elementos muy concretos de instrumentación de políticas no solamente de análisis teóricos sino también de instrumentos de políticas con medidas de corto plazo, medidas de mediano y largo plazo, análisis de la deuda y financiamiento externo, propuestas para las economías regionales, para resolver la problemática del empleo, el desempleo y la marginación social, estructura, dinámica y productiva argentina, bueno, y así se van analizando los distintos aspectos por eminencias de la universidad pero también por gente muy comprometida con las cuestiones que tienen que ver con la economía y con la sociedad en la República Argentina.

Qué impacto económico estamos proveyendo?, estamos viendo que la partida 340, Servicios Técnicos y Profesionales, que según el nomenclador que aprobó el gobierno de la provincia de Río Negro dice honorarios legales o convencionales a peritos, profesionales, universitarios, especialistas y técnicos en relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría prestados por terceros relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etcétera y, bueno, dentro de esta partida 341, 342, 343, todo lo que obviamente nuestra Universidad Nacional del Comahue puede prestar son partidas que rondan unos 10, 12 ó 14 millones de pesos por año, no es pequeña cifra si pensamos que el presupuesto total de la Universidad Nacional del Comahue es escasamente de 40 millones de pesos por año, quiere decir que este comportamiento que tendríamos desde nuestra provincia sería muy interesante analizarlo, y sobre todo estoy pensando, señor presidente, en este tema de la regionalización y este tema que estuvimos analizando de la fusión, no estamos observando que un proyecto de integración regional grande es la Universidad Nacional del Comahue, que es una integración educativa, a punto tal que es la única universidad que comprende a dos Estados provinciales, en todo el país es la única que comprende a dos Estados provinciales y, pese a que tiene presencia física y activa en las principales ciudades de la provincia de Río Negro, Bariloche, Cipolletti, General Roca, Viedma y Villa Regina, etcétera, el usufructo, en el buen sentido de la palabra, que hace nuestra comunidad no es de la relevancia que debería ser en función de esta característica, y ahí estamos, de alguna manera, buscando promover en este momento de tanto debate de la regionalización, este tipo de preocupaciones y de situaciones.

Para terminar, señor presidente, quiero detenerme, hoy en la editorial del Diario La Nación donde sale un dato que a mí me pareció, por un lado, preocupante, pero por otro lado interesante porque está analizando que solamente el 11 por ciento de los ingresantes en las Universidades Nacionales egresan. Repito, en los últimos años solamente el 11 por ciento egresan, o sea, si bien -y este es otro dato importante en cifras- el mantenimiento financiero en la enseñanza universitaria cuesta anualmente por alumno en actividad 1618 dólares, en Alemania, cuesta 3976 dólares, en Japón 6000 dólares, cuando se calcula el costo del recibido, cuánto salió el recibido, vemos que en la Argentina un recibido salió 43 mil dólares, en Alemania 27 mil dólares y en Japón 25.544 dólares, quiere decir que cuando analizamos esta situación que tenemos con la Universidad nos debe preocupar mucho y una de las causas de este trabajo que se editorializó hoy, una de las causas por las que ocurre la deserción, por qué no llegan, es que no saben cómo va a ser el trabajo a posteriori de su obtención de grado, inclusive las pocas posibilidades que tienen de obtener el grado, o sea, está hablando de lo que alguna vez hemos analizado en este mismo recinto, el divorcio que hay entre Educación y sociedad.

Entonces, lograr tender este puente a través de la participación activa de los docentes y de los estudiantes en la problemática de los Estados, creo que en el caso del Estado rionegrino va a ayudar a que esta situación sea corregida.

Por todo esto es que hemos presentado este proyecto que, insisto, busca priorizar, a la hora de utilizar estos 14 millones de pesos por año, a nuestra Universidad Nacional del Comahue fundamentalmente y por supuesto, a las otras universidades nacionales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 277/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las próximas sesiones se realizarán los días 12 y 27 del mes de setiembre del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 40 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos